



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33602

22/01/2021

83211

**AUTOR/A:** RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

### RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha solicitado, con fecha 21 de enero de 2021, la correspondiente prórroga del “Programa de contingencia para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019”, por medio del cual se han concedido 1.500 funcionarios interinos destinados exclusivamente a la ejecución de dicho programa. También se ha tramitado la solicitud del CUPO 2021 por la que se esperan recibir nuevas incorporaciones de funcionarios interinos.

Asimismo, no hay que olvidar las potenciales incorporaciones que se producirán a lo largo del año, derivadas de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público, por medio de la cual se incorporará personal de nuevo ingreso.

Por otra parte, durante el año 2021 se resolverán distintos concursos de cobertura de puestos en los que se han ofertado puestos vacantes del SEPE, lo que supondrá la incorporación de nuevos efectivos.

Finalmente, en lo que atañe a la sustitución de personal laboral, se encuentra vigente la autorización para los años 2020-2021, una autorización bianual a través de la cual se pueden efectuar las sustituciones de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo del SEPE bajo la modalidad de contrato de interinidad.

Madrid, 23 de febrero de 2021